



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación
Ciudadana y Capacitación**

Tercera Sesión Ordinaria de 2019

En la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 9 minutos del 12 de diciembre de 2019, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, demarcación territorial Tlalpan, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisiones Unidas), convocada con fundamento en el artículo 55 tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), así como en los numerales 70 y 71 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

La Presidenta de las Comisiones Unidas, de conformidad con los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión al verificarse el *quórum* requerido para ello, en virtud de la asistencia de las siguientes personas integrantes de las Comisiones Unidas:

C.E Gabriela Williams Salazar	Presidenta
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante
C.E. Bernardo Valle Monroy	Integrante

Asimismo, se encontraron presentes las representaciones de los Partidos Políticos:

C. Yasser Amaury Bautista Ochoa	Representante del Partido de la Revolución Democrática
C. Benjamín Jiménez Melo	Representante del Partido del Trabajo
C. Dafne Rosario Medina Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México

En su calidad de personas invitadas, asistieron:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
----------------------------	----------------------

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica
Mtro. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Juan González Reyes	Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

A continuación, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de Orden del Día, el cual consistió en:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 26 de noviembre de 2019.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y su Anexo.
4. Asuntos Generales.

La Presidenta de las Comisiones Unidas sometió a consideración de los Consejeros Integrantes el proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CUNyP/3ºOrd/01/19. Las Comisiones Unidas aprueban, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019.

A continuación, la Presidenta de las Comisiones Unidas, en términos de los artículos 27 y 46, fracción VII del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica consultar a los Consejeros

2

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Integrantes la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el cual correspondió al:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 26 de noviembre de 2019.

La Presidenta de las Comisiones Unidas sometió a consideración de los integrantes el proyecto de mérito y, al no haber intervenciones, solicitó tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CUNyP/3ºOrd/02/19. Las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueban, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019.

Por lo anterior, la Presidenta de las Comisiones Unidas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria Técnica para que, en el término de 48 horas siguientes a la conclusión de la sesión, remitiera copia de la Minuta aprobada a la Presidencia del Consejo General a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que fuera difundida en el portal de Internet Institucional. Asimismo, solicitó dar cuenta con el tercer punto del Orden del Día, relativo al:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y su Anexo.

La Presidenta de las Comisiones Unidas sometió a consideración de los Consejeros Integrantes el anteproyecto de Acuerdo y su Anexo.

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de las Comisiones Unidas, así como del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

En uso de la voz, la Presidenta de las Comisiones Unidas propuso que en el artículo 9 se adicionara un inciso en el que se señalara que *"son derechos de los Observatorios Ciudadanos registrados ante el Instituto Electoral, el contar con mecanismos para acceder a la información que le permita producir, generar y cuantificar variables, con la finalidad de que esa misma información sirva para análisis tanto al interior de los Observatorios como para la sociedad civil y gobierno"*.

Lo anterior, con la finalidad de que se les facilitara a los Observatorios Ciudadanos el acceso a este tipo de información.

Así mismo, propuso modificar la redacción del inciso d) del artículo 9, para que quedara como sigue *"participar por invitación en coordinación con el Instituto Electoral en los foros, seminarios, coloquios, conferencias, reuniones de trabajo, congresos y asambleas, en los que tengan interés, derivado de temas de la vida pública objeto del Observatorio Ciudadano"*; eliminando la propuesta inicial que señalaba que las invitaciones fueran a través de la persona o personas que fueran propuestas.

Finalmente, propuso eliminar el inciso a) del artículo 10, el cual señalaba que una de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos, era *"conformar entre las personas interesadas un órgano directivo"*, y dado que contaban con una representación común, organizaciones de la sociedad civil o personas físicas, no necesitarían un órgano directivo como si fueran una Agrupación Política Local o una Asociación Civil.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica someter a votación el anteproyecto de Acuerdo y su Anexo, con las observaciones y propuestas presentadas por la Presidencia de las Comisiones Unidas, así como del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, aprobándose por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CUNyP/3ºOrd/03/19. Las Comisiones Unidas aprueban, por unanimidad de votos, la remisión del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de Observatorios Ciudadanos y su Anexo, con las observaciones presentadas por la Presidencia de las Comisiones Unidas, así como del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Aprobado el Acuerdo de referencia, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica para que remitiera el proyecto de Acuerdo y su Anexo a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, a efecto de que se sometiera a la consideración del Consejo General en la sesión correspondiente.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

La Presidenta de las Comisiones Unidas pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a:

4. Asuntos Generales.

La Presidenta de las Comisiones Unidas consultó a los integrantes si había algún tema que desearan discutir en Asuntos Generales. Al no haber otro asunto que desearan agendar, la Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, informando esta que se habían agotado todos los puntos listados.

La Presidenta de las Comisiones Unidas, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 19 minutos del 12 de diciembre de 2019, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México del 2019.

Lo anterior, se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma.

C.E. Gabriela Williams Salazar
Presidenta

C.E. Mauricio Huesca Rodríguez
Integrante

C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Integrante

Mediante oficio IECM/CEBVM/005/2020, firmado por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, integrante de estas Comisiones, informó que debido a diversas actividades institucionales que debía realizar, no podría asistir a la Cuarta Sesión Ordinaria; asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento al término establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy no suscribe la presente Minuta.

C.E. Bernardo Valle Monroy
Integrante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la Ciudadanía, en apego y los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

